



## COMUNICADO IMPORTANTE COVID-19

En **PR Medical Defense** tenemos como prioridad la seguridad de nuestros empleados, asegurados, productores y demás socios de negocio. Por tal razón y a la luz de los acontecimientos que vivimos, así como la Orden Ejecutiva comunicada por la Gobernadora durante el 15 de marzo de 2020, hemos activado nuestro plan de continuidad de servicios y operaciones.

### Plan de continuidad de servicios

En cumplimiento con la orden ejecutiva antes mencionada, confirmamos que nuestras oficinas permanecerán cerradas hasta el próximo 30 de marzo de 2020 sin embargo, estaremos operando de manera remota a partir de mañana martes 17 de marzo.

Nuestro equipo de trabajo se encuentra listo para atender sus peticiones diarias sin afectar la calidad y el servicio a toda nuestra clientela.

### Protección y Seguridad en momentos difíciles

Conociendo la importancia de la continuidad de servicios, estaremos presentes virtualmente mediante llamadas, textos y correos electrónicos para atender sus peticiones para riesgos nuevos, renovaciones, confirmaciones de pagos, credenciales, reclamaciones y certificaciones de seguros.

Para su conveniencia, incluimos un listado de nuestros contactos por unidad de trabajo:

- I. **INFORMACION LEY 60 – Código de Incentivos**
  - a. Acceder a nuestro web page: [www.prmdic.com](http://www.prmdic.com)
  - b. Enviar email a: [infocontabilidad@prmdic.com](mailto:infocontabilidad@prmdic.com)
  
- II. **Negocio Nuevo Individual / Corporativo**
  - i. Hadasha Alamo [halamo@resolvegeneral.com](mailto:halamo@resolvegeneral.com)
  
- III. **Renovaciones – Individuales / Corporativas**
  - i. Edelis Vázquez [evazquez@resolvegeneral.com](mailto:evazquez@resolvegeneral.com)
  - ii. José Crespo [jcrespo@resolvegeneral.com](mailto:jcrespo@resolvegeneral.com)



**IV. Certificados de Seguros**

- i. José Crespo [jcrespo@resolvegeneral.com](mailto:jcrespo@resolvegeneral.com)
- ii. Anthony Ortíz [aortiz@resolvegeneral.com](mailto:aortiz@resolvegeneral.com)

**V. PAGOS:**

- i. Awildalys Rolón [arolon@prmdic.com](mailto:arolon@prmdic.com)
- ii. Leishla Jiménez [ljimenez@prmdic.com](mailto:ljimenez@prmdic.com)

**VI. Comisiones**

- i. Awildalys Rolón [arolon@prmdic.com](mailto:arolon@prmdic.com)

**VII. DEFENSA (Reclamaciones)**

- i. Lcda. Noelia Emmanuelli [nemmanuelli@prmdic.com](mailto:nemmanuelli@prmdic.com)
- ii. Lcda. Karla Alonso [kalonso@prmdic.com](mailto:kalonso@prmdic.com)
- iii. Lcda. Solínez Santos [ssantos@prmdic.com](mailto:ssantos@prmdic.com)
- iv. Irma Santiago [isantiago@prmdic.com](mailto:isantiago@prmdic.com)

Si desea dialogar con algún personal de servicio al cliente, favor de comunicarse a los siguientes números:

**(787) 999-7763    (787) 664-4157    (787) 424-0118**

De igual forma ponemos a su disposición información actualizada a través de todas nuestras plataformas digitales:

Facebook, Tweeter, LinkedIn y nuestro WEB PAGE

**[www.prmdic.com](http://www.prmdic.com)**

Exhortamos a todos nuestros clientes a continuar los protocolos establecidos por el CDC así como las medidas de prevención adoptadas por el Gobierno de PR.